

Juana Rivas pide en Italia la custodia de sus hijos y que residan con ella en España

 elmundo.es/andalucia/2018/09/27/5bac7b11268e3e1b5c8b45a2.html

27 septiembre 2018



Juana Rivas pide en Italia la custodia de sus hijos y que residan con ella en España EL MUNDO (VÍDEO) // JORGE ORTIZ / EFE (FOTO)

El Tribunal de Cagliari (Italia) celebrará este jueves la vista definitiva del proceso para decidir sobre la custodia de los hijos de Juana Rivas, la madre de Maracena (Granada) condenada a cinco años de prisión por sustracción de menores, la cual solicitará que le concedan la custodia a ella y que los menores residan a su lado en España.

La vista está fijada a las 12.00 horas y en el transcurso de la misma se examinará la pericial solicitada por el juzgado sobre la situación de los menores y la relación con los progenitores tras las entrevistas que se realizaron con todos ellos meses atrás, según ha relatado a Europa Press la letrada de Rivas en Italia, María Eugenia Álvarez.

La abogada ha explicado que **solicitarán la custodia en exclusiva en España** o, en todo caso, la compartida con un régimen de visitas que se desarrollaría en este país alegando los supuestos "episodios de violencia" de los que Juana acusa a su ex pareja. Las mismas fuentes explican que no están llamados a comparecer, pero la previsión es que asistan.

El italiano Francesco Arcuri, que convive con los niños en Italia, también pedirá la custodia exclusiva de los niños y que el régimen de visitas se desarrolle allí, según han precisado a Europa Press fuentes de su defensa.

Juana Rivas se trasladó el pasado agosto a Cerdeña para pasar los días de vacaciones con sus hijos que le concedió el Tribunal de Cagliari y ha decidido permanecer en la isla hasta que se celebrara la vista de este jueves.

El Juzgado de lo Penal 1 de Granada le ha autorizado a recoger cuando regrese en octubre la sentencia que le condena por sustracción de menores a cinco años de prisión y seis de inhabilitación para ejercer la patria potestad sobre los niños, de doce y cuatro años; así como a indemnizar a Francesco Arcuri en 30.000 euros.

Todo ello después de que Juana Rivas permaneciera con los niños casi un mes en paradero desconocido en verano del año pasado, incumpliendo las resoluciones judiciales que le obligaban a entregárselos al padre para que regresaran con él a Italia, donde tenían fijada su residencia y estaban escolarizados.